



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 125

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga** y con la inasistencia sin justificar del Diputado **Luis René Cantú Galván**, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **quince** horas con **veintiséis** minutos del día **nueve** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 124, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de agosto del 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **1. Análisis, discusión, y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 2, recorriendo en su orden natural el subsecuente para ser 3; al artículo 14, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; 2. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, formula la creación de la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas; así como la designación de las y los Diputados integrantes de la misma. Así mismo, se emita la convocatoria en la que se establezcan las bases de los trabajos y recepción de propuestas del nuevo Escudo de Tamaulipas; 3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Concientización a Estudiantes sobre la Arborización y la Reforestación para el Estado de Tamaulipas; 4. Análisis,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a las y los integrantes de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad (en términos del artículo 16 de la Ley de Infraestructura de la Calidad), para que reconsideren la cancelación de diversas Normas Oficiales Mexicanas, particularmente las relacionadas con temas de salud; dada la importancia de estos instrumentos para el adecuado funcionamiento de rubros trascendentales en la atención social de las y los mexicanos, particularmente, de las y los tamaulipecos; **Octavo.** Asuntos Generales y **Noveno:** Clausura de la Sesión.-----*

-----Antes de someter a votación la dispensa del Acta la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, menciona lo siguiente:-----

-----“Derivado de la consulta que le hice la semana pasada, preguntándole por el estatus de un asunto en particular y en virtud de que me informó que este mismo estaba, se encuentra en estudio propio de esta Diputación Permanente, le propongo que se incluya en el orden del día y la parte relativa a su desahogo se lleve a cabo de manera reservada, en concordancia con lo establecido por el Poder Judicial de la Federación respecto al mismo. Con fundamento en el artículo 77, párrafo 1 y 5 de la ley interna, y pues lo anterior para que sea, lo anterior para que de ser aprobada esta propuesta se sirva instruir a la Secretaría General de este Congreso, a fin de que únicamente en esta sala se encuentre el personal indispensable para tal efecto, y no se trasmita en vivo, pero sí se grabe para guardar constancia este punto del orden del día. Es cuanto, Presidente.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta formada por la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para la incorporación de un punto a la orden del día para que se analice, se discuta y, en su caso, dictamine en la presente sesión, resultando **aprobada por unanimidad (5 votos a favor)**, con la aclaración realizada por el Diputado Presidente, quien menciona que con términos en el artículo 115, numeral 4, Cuando un Diputado o Diputada sale de las sesiones a la hora de la votación, su voto se incorporará a la mayoría de los mismos. Por lo tanto, la votación de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, será a favor.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, señala lo siguiente:-----

-----“Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la sesión de la Diputación Permanente fue celebrada el día de ayer **8 de agosto** del presente año, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece el ordenamiento interno del Congreso del Estado, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de lectura y discusión el **Acta número 124** resultando **aprobada por unanimidad**.----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, oficio número 0659/2023, de fecha 4 de agosto del año en curso, remitiendo Acta administrativa de entrega recepción (intermedia) de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de Desarrollo Económico; y, de los documentos que forman parte de la misma, del mencionado ayuntamiento.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Del Congreso del Estado de Puebla, oficio número 2735/2023, de fecha 15 de julio del presente año, mediante el cual se comunica nombramiento de dos miembros de la Comisión Permanente que actuarán del 16 de julio al 14 de septiembre de 2023.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información.-----

-----“Escrito de las y los periodistas Tamaulipecos mediante el cual ratifican la solicitud de juicio político en contra de la C. Leticia Sánchez Guillermo y Félix Fernando García Aguiar, Diputada y Diputado de la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota al escrito referencia y con fundamento en el artículo 12 de la Ley y responsabilidad de los Servicios Públicos del Estado de Tamaulipas, se turne a los presidentes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia para los efectos conducentes. -----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, señala que se pasa al siguiente punto del orden del día **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.

-----Al efecto hace uso de la palabra el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 58 y 59; y se derogan los artículos 60, 61 y 62 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente, refiere que en virtud de que se encuentran diversas iniciativas para su estudio, discusión dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, y corresponden a Puntos de Acuerdo, me permito poner a consideración de este órgano parlamentario, si se autoriza que las mismas sean resueltas en forma definitiva, tomando en cuenta que con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos son de obvia resolución y no entrañan en la expedición de una ley o decreto. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a votación económica la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se procede en dicha forma. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 2, recorriendo en su orden natural el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

subsecuente para ser 3 al artículo 14, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa tiene por objeto condonar el pago de servicio de estacionamientos públicos en las personas con discapacidad, así mismo, que dichos espacios cuenten con las condiciones necesarias para la accesibilidad para garantizar el derecho de libre tránsito y movilidad de todas las personas. Lo anterior, se encontró regulado en el artículo 29 de la Ley de Movilidad en el Estado, mismo que señala que es competencia de los ayuntamientos en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; sin embargo, derivado del estudio realizado, se puede constatar que los accionantes omiten señalar cuál será la instancia en la que recaerá la obligación y más cuando se trate de estacionamientos públicos de particulares; es decir, no menciona de qué partida presupuestal se nutrirá ni tampoco indica las condiciones en las que se llevará a cabo dicha condonación. Finalmente, estimo que todas las acciones afirmativas en beneficio del segmento poblacional son demasiado importantes. No obstante, se considera que no podemos interferir, inferir y afectar las finanzas públicas de los ayuntamientos con nuevas cargas fiscales, por ese motivo, solicito su apoyo para votar improcedente el presente asunto. Es cuanto.” -

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, formula la creación de la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas; así como la designación de las y los diputados integrantes de la misma. Así mismo, se emita la convocatoria en la que se establezcan las bases de los trabajos y recepción de propuestas del nuevo Escudo de Tamaulipas.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **José Alberto Granados Fávila**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa tiene por objeto crear la Comisión Especial del Escudo de Tamaulipas y llevar a cabo la asignación de las y los legisladores integrantes de la misma; así mismo, emitir la convocatoria en la que se establecen las bases de los trabajos y recepción de propuestas para el nuevo Escudo de Tamaulipas. Considerando que el Escudo Estatal es la expresión de entidad y unidad, además contiene una raíz histórica y un significado esencial sobre los ideales de inspiración de vida del pueblo desde sus inicios. Es por ello, que debemos realizar todos los esfuerzos pertinentes para no permitir que su conformación sea modificada, no podemos permitir que se le borre la historia que representa a los inicios de Tamaulipas y arriesguemos que por intereses de una o varias personas se mutilen, llevándose consigo cuestiones culturales, valores, costumbres y tradiciones, las cuales se han generado en las y los tamaulipecos en sentido de su pertenencia e identidad. Por ese motivo, solicito su apoyo para votar improcedente el presente asunto, en aras de mantener y perdurar y proteger el Escudo de Tamaulipas. Es cuanto.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el punto de Acuerdo de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Concientización a Estudiantes sobre la Arborización y la Reforestación para el Estado de Tamaulipas.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la acción legislativa tiene por objeto expedir la Ley de Concientización a Estudiantes sobre la Arborización y la Reforestación para el Estado de Tamaulipas. Al respecto, diversos ordenamientos federales y locales convergen en contribuir de manera integral en regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción y aprovechamiento de los ecosistemas y sus recursos, así mismo, regulan las competencias que corresponden a la federación, a las entidades federativas y municipios con el fin de propiciar lo que es el desarrollo sustentable, en el ámbito federal son 7 leyes de regularización ambiental y en Tamaulipas 5 los ordenamientos que consolidan nuestro marco legal en ese tema, los cuales son efectivos y cumplen adecuadamente desde el enfoque integral, al considerar diversos factores como la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático y la promoción de desarrollo sostenible. Aunado a lo anterior, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas contempla en los artículos 8, 11, 37 Quater, 59 y 7, lo relativo a fomentar en los estudiantes una cultura de protección al medio ambiente, con el cual se acredita que en el ámbito educativo se encuentra satisfecho el objeto general de esta propuesta. Adicionalmente, los nuevos libros de texto contemplan información relativa a la protección del medio ambiente y a fomentar en los educados una cultura de desarrollo sustentable en materia ambiental. En virtud de lo expuesto, solicito su voto para dictaminar el asunto improcedente. Es cuanto, Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto a las y los integrantes de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad (en términos del artículo 16 de la Ley de Infraestructura de la Calidad), para que reconsideren la cancelación de diversas Normas Oficiales Mexicanas, particularmente las relacionadas con temas de salud; dada la importancia de estos instrumentos para el adecuado funcionamiento de rubros trascendentales en la atención social de las y los mexicanos, particularmente las y los Tamaulipecos.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de mis compañeras, de mi compañera Diputada y compañeros Diputados, el asunto que nos ocupa tiene por objeto hacer un llamado a las y los integrantes de la Comisión Nacional de Infraestructura de Calidad, para que reconsideren la cancelación de diversas normas oficiales mexicanas, particularmente las relacionadas con temas de salud. Lo anterior deviene de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de Calidad 2023, lo cual para los promoventes genera la eliminación de 65 normas oficiales mexicanas. Sin embargo, resulta preciso mencionar que la modificación o, en su caso, la cancelación de una norma oficial mexicana, en realidad no es algo ilegal, toda vez que dicho procedimiento se encuentra plasmado en la Ley de Infraestructura de Calidad, propiamente en su capítulo segundo, denominado “Procedimiento de modificación y cancelación de las normas oficiales mexicanas”. Además, dichas normas como erróneamente lo expresan los promoventes en su exposición de motivos, no han sido canceladas, sino más bien, han sido remitidas para su análisis y valoración por la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, motivo por el cual considero improcedente el presunto asunto, toda vez que las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

motivos, no han sido canceladas, sino más bien, han sido remitidas para su análisis y valoración por la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, motivo por el cual considero improcedente el presunto asunto, toda vez que las actuales normas oficiales mexicanas se localizan, siendo el procedimiento que para ellos establecen en la propia ley. Es cuanto, Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el punto de Acuerdo de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Posteriormente el Diputado Presidente menciona que en virtud que fue aprobada la propuesta para desahogar de manera reservada el asunto número 5 del apartado de dictámenes de la orden del día, con fundamento en el artículo 67, numerales 1 y 5 de la Ley Interna del Congreso del Estado, solicita que permanezca el personal estrictamente necesario para llevar a cabo los trabajos legislativos, declarando un receso para proceder a desahogar el asunto de carácter reservado.-----

(RECESO)-----

-----Una vez reanudada la sesión de forma pública, se pasa al punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que se pregunta si alguno de los Legisladores desea hacer uso de la palabra. -----

-----Al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **catorce** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **catorce** de **agosto** del presente año, a partir de las **doce** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADA VOCAL

LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

DIPUTADO VOCAL

LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADO VOCAL

JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA

Hoja de firma del Acta No. 125, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 9 de agosto de 2023.